Certificado de transferencia firmado por el Titular y su cónyuge; Certificación ante encargado del Registro del Automotor donde esté radicada la unidad; Certificación ante Escribano Público. *NOTA*: en la actuación notarial debe estar consignada la siguiente leyenda "Quien actúa por derecho propio y acredita identidad según los términos del art. 306 inc. "C" del Código Civil y Comercial de la Nación" – Aclaración: si el Solicitud tipo 08 escribano es de otra provincia, debe estar colegiado. Documentación requerida: Título del automotor, DNI de los firmantes (excluyente) y contrato prendario, si correspondiera. EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Se pide con formulario 02. Se solicita en el lugar donde está radicada la unidad. NOTA: en observación del 02 aclarar "con bajas pendientes". Informe histórico con baias pendientes IMPORTANTE: si el usado tiene prenda, el titular debe solicitar el levantamiento de la misma con anterioridad al pedido del Informe de dominio, así quedará libre de gravámenes. Formulario 13D Libre de multas a nivel nacional. Verificación del automotor. Se realiza en todos los puestos habilitados para tal fin. En la provincia de Córdoba deberá solicitar tumo en la página (ciudadano digital www.portaldetramites.cba.gov.ar). CASO PARTICULAR: chapas no homologadas, se deberá solicitar al registro Solicitud tipo 12 EN EL PUESTO DE VERIFICACIÓN POLICIAL duplicado de chapas metálicas. Grabado de auto-partes Se realiza en el mismo puesto verificador. Solo es para la provincia de Córdoba. Córdoba es la única provincia que tiene Municipalidad desdoblado el impuesto automotor. http://servicios.cordoba.gov.ar/cedulon/acceso.aspx Cada provincia tiene sus formas. Si es Córdoba, consultar en: LIBRES DE DEUDA/BAJAS https://www.rentascordoba.gob.ar/mirentas/rentas.html. Los impuestos Rentas próximos a vencer deben estar pagos con tres días hábiles de anterioridad a la fecha de vencimiento. Las bajas pendientes se piden en los municipios correspondientes (ver Baias Informe histórico). De la localidad donde esté asentado el vehículo De Córdoba Capital consultar la página: http://servicios.cordoba.gov.ar/cedulon/acceso.aspx LIBRES DE MULTA De la caminera de la provincia de Córdoba: https://www.rentascordoba.gob.ar/mirentas/rentas.html. NOTA: ninguna de éstas reemplaza al 13D que se pide en registro. TÍTULO. CONTRATO PRENDARIO, si correspondiera. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN. CÉDULA AUTORIZADO A CONDUCIR. NOTA: en caso de extravío de cualquiera de estos tres elementos se debe traer "Denuncia **DOCUMENTACIÓN DE LA UNIDAD USADA** policial de extravío". Realizar en la Central de Policía de Córdoba. TARJETA DE GNC, OBLEA, con fecha vigente al momento de la entrega. ITV, OBLEA, con fecha vigente al momento de la entrega. Llave y duplicado, manuales, código de radio. DNI original, Escritura del Poder original (en caso de apoderados) y Personas físicas Factura digital, en caso de corresponder. DNI original, Escritura del Poder original (en caso de apoderados) del/los **DOCUMENTACIÓN DEL TITULAR** representante/s de la firma, Constancia de CUIT, Contrato Social/Estatuto, Escritura del Poder, en caso de Sociedades irregulares, Personas jurídicas el acuerdo debe venir certificado por Escribano y Factura digital o tradicional. ACUERDO DE ENTREGA DE UNIDAD (firma de conformidad el titular del usado).

COMPRA-VENTA DE BIENES USADOS A CONSUMIDOR (firma el titular de la operación).

DOCUMENTACIÓN A FIRMAR EN LA RECEPCIÓN DEL USADO

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL INGRESAR UN USADO A MUNDO MAIPÚ

